



DECRETO EXENTO N° 3641
RETIRO, 20 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y según artículo 25 del Reglamento.
- 2.- Decreto Exento N° N°4032 del 14.12.2017, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 5.- Decreto Exento N°3630 de fecha 19 de noviembre de 2018, que se adjudica Licitación Pública 3013-24-L118, la contratación de 1 Servicio de capacitación corte y confección en textiles de hogar, para Retiro Urbano y Romeral y sus alrededores.

CONSIDERANDO:

1. La publicación realizada en el Portal Mercado Público ID 3013-24-L118, según solicitud S/N° de fecha 8 de noviembre de 2018 de la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. Rectifíquese, Decreto Exento N°3630 de 19 de noviembre de 2018 en los Puntos N°1 y 2, donde dice el monto de \$999.600, debiendo decir el monto \$1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)